

## Comunicado de Prensa No. 44/2020

Ciudad de México, a 18 de mayo de 2020.

### CRECIÓ 21.4% EL TOTAL DE ESTACIONES DE RADIO EN MÉXICO ENTRE 2014 Y 2018

- *De acuerdo con un diagnóstico realizado por la Unidad de Competencia Económica del IFT, se sumaron 325 estaciones -141 de uso comercial, 34 de uso público, 95 de uso social, 51 comunitarias y 4 indígenas-, para dar un total de mil 841 estaciones.*
- *Entre las entidades federativas con mayor incremento de estaciones en este periodo se encuentran: Michoacán (40), Oaxaca (38), Quintana Roo (21), Veracruz (20), Sonora (20), Chiapas (18), Jalisco (18) y Sinaloa (16).*
- *En 93 zonas geográficas, durante 2018, había al menos una estación de radio comercial en FM más que las existentes en 2014. En ese mismo periodo, en 40 zonas geográficas se ofreció por primera vez el servicio de radio comercial en FM y en otras 22 zonas se ofreció por primera vez el servicio de radio comercial en AM.*
- *Lo anterior es resultado de la licitación de concesiones comerciales realizada por el Instituto en 2017; así como del otorgamiento de concesiones públicas, sociales, comunitarias e indígenas.*

La Unidad de Competencia Económica del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta el Estudio de diagnóstico del servicio de radiodifusión sonora en México, en el cual se detalla la evolución de 2014 a 2018 de este servicio, incluyendo la disponibilidad de estaciones de radio para las audiencias, los grupos de interés económico que participan, así como los niveles de concentración en diferentes zonas geográficas.

De 2014 a 2018, el número de estaciones de radio en el territorio nacional se incrementó 21.4%, al pasar de mil 516 a mil 841, gracias a la puesta en operación de 141 estaciones de uso comercial, 34 públicas, 95 sociales, 51 comunitarias y 4 indígenas.

El Estudio, publicado hoy, ofrece información estadística del servicio de radiodifusión sonora, y concluye que este servicio es de alta relevancia para la población, por su cobertura y acceso gratuito, que lo convierten en una de las fuentes más importantes de información y entretenimiento para los mexicanos.

## Comunicado de Prensa No. 44/2020

De acuerdo con el Estudio, a pesar del aumento en la oferta de entretenimiento a través de distintas plataformas y dispositivos, la radio continúa siendo uno de los medios de comunicación más importantes, dado su acceso abierto y amplia cobertura - 93% de la población vive en localidades con cobertura AM y/o FM. Además, durante 2018, ocupó el cuarto lugar en la recepción del gasto total en publicidad -8.9% del total para ese año.

Como resultado de la licitación de concesiones comerciales llevada a cabo por el Instituto en 2017 (Licitación IFT-4) y el otorgamiento de concesiones públicas, sociales, comunitarias e indígenas, se permitió la entrada de nuevos participantes y la expansión de grupos locales o regionales hacia otras zonas de cobertura, así como la entrada o expansión de concesionarios no comerciales -entidades públicas y organizaciones y asociaciones civiles, medios comunitarios e indígenas e instituciones de educación- que ofrecen el servicio de radiodifusión sonora con propósitos culturales, científicos, educativos o a la comunidad.

Los cambios en la provisión del servicio de radiodifusión sonora han generado beneficios tangibles para las audiencias. Por ejemplo, en 93 zonas geográficas, durante 2018, había al menos una estación de radio comercial en FM más que las existentes en 2014. En ese mismo periodo, en 40 zonas geográficas se ofreció por primera vez el servicio de radio comercial en FM y en otras 22 zonas se ofreció por primera vez el servicio de radio comercial en AM.

Además, entre 2014 y 2018, la mayoría de las entidades federativas cuentan con un mayor número de estaciones de radio. Destacan en esta lista Michoacán, que cuenta con 40 estaciones adicionales, Oaxaca (38), Quintana Roo (21), Veracruz (20), Sonora (20), Chiapas (18), Jalisco (18) y Sinaloa (16).

## Comunicado de Prensa No. 44/2020

Los resultados del Estudio de diagnóstico del servicio de radiodifusión sonora pueden consultarse en:  
<http://www.ift.org.mx/industria/competencia-economica/competencia-economica/estudios>

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)

